

Directamente, ó por carta con sellos ó libranzas, á la Administración de este periódico, calle de Villalar, núm. 7, bajo, y en el Centro de Suscripciones, Puerta del Sol, 11 y 12 (Casa-Hotel de la Paz), Estanco Nacional, en casa de Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, y en la de J. A. Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo, 2.

GRATIS A LOS ANUNCIANTES

EL PANORAMA

PRECIOS.

	Pa. Cs.
En Madrid, 3 meses	1'50
Provincias y Portugal, id ..	2
Por corrección ó Agencia de cobros	2'25
Ultramar y extranjero, id. ..	6

ANUNCIOS

Línea, 15 cént. de peseta.

Comunicados, á precios convencionales.

Número suelto, 10 cs. de peseta

PERIÓDICO SEMANAL

MERCANTIL, INDUSTRIAL, AGRICOLA Y LITERARIO

AÑO X

MADRID, 29 DE SEPTIEMBRE DE 1881

NÚM. 10

AL PÚBLICO

Animada de los mejores deseos la empresa de EL PANORAMA, para aliviar en lo posible la aflictiva situación en que ha quedado la desgraciada familia del infortunado don Luis Barinaga y Corradi, muerto de la manera trágica que ya saben nuestros lectores en la mina «Trinidad», sita en Linares, ha dispuesto una tirada especial, en excelente papel, de su último número, con la biografía y retrato del citado Sr. Barinaga, destinando sus productos líquidos á aumentar la suscripción abierta en las administraciones de «El Liberal» y «La Revista Minera».

Para mayor comodidad del público, se han establecido los siguientes puntos de venta, en donde podrán adquirirse los ejemplares al precio de 50 céntimos de peseta cada uno.

Casa librería de Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10.

De Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo, núm. 2.

De Gaspar, editores, calle del Príncipe, 4.

De Córdoba y compañía, Puerta del Sol.

De Hernández, Desengaño, 22 y 24, exposición de cuadros; y en la Administración de este periódico, Villalar, 7, bajo.

EL DUELO.

Difícilmente se ofrecerá á la consideración del jurista y del filósofo en el dilatado campo que están llamados á cultivar, estudio alguno que ofrezca las asperezas del que nos va á ocupar, y que con tanto calor y con tan encontradas opiniones haya sido discutido.

Quién ve en el duelo la perversidad del suicidio y del homicidio, apoyado en que todo aquel que voluntariamente se expone á perder la vida es, en cierto modo, el asesino de sí mismo, y el que gozando de plena libertad y con intención de matar practica todos los medios necesarios al efecto, es homicida, á no ser que no llegue á consumar el delito por causas ajenas á su voluntad.

Quién, por el contrario, lo ensalza y lo considera como la más fiel expresión de la virtud y del honor, sentimientos nobles y generosos que deben resplandecer y mantenerse en toda sociedad firmemente constituida, y honra á los duelistas con la pública estimación.

Tan opuestos criterios, nacidos acaso de la pasión á que el espíritu de secta y de partido suele conducir, parecen formados por ofuscación y apasionamiento, pues no de otra manera se concibe que, hombres tan eminentes como militan en uno y otro bando, no hayan dilucidado suficientemente la cuestión, á fin de terminar tan empeñados debates y asentar aquella sobre bases inalterables.

Todavía hay quién reclama contra los duelistas penas severísimas, como también quién demanda en absoluto su impunidad, y por más que no nos anima la confianza de poder dar una solución acertada y definitiva á tan árduo problema, pues esto sólo está reservado á inteligencias de más elevado vuelo, sin embargo, vamos á estudiarlo bajo el aspecto histórico, filosófico y jurídico para informarnos plenamente y emitir el juicio que revista mayor grado de certeza.

Manifestaremos desde luego que el duelo es una apelación al principio de la fuerza contra el derecho, un acto de rebelión contra los poderes sociales, un resto de las costumbres bárbaras de

otros tiempos que, dada la actual organización social, no tiene razón de sér.

El duelo debe desaparecer, porque no le quede misión alguna que cumplir, como toda institución, fué llamada á la existencia para llenar una necesidad, fué un verdadero progreso en épocas funestas en que las leyes eran impotentes para proteger á las personas; pero á medida que el Estado se fortalece, y la idea moral y el derecho se realizan en él, desfallece necesariamente; y hoy, faltar de su alimento nutritivo, muere por inanición, y el individuo no se ve precisado á recurrir á él, ni aun por cuestiones que atañen á la esencia íntima de su personalidad, toda vez que tiene en su favor tribunales permanentemente constituidos para administrarle cumplida justicia y ponerle en su derecho.

Sentadas estas ideas capitalísimas, síntesis de la cuestión que vamos á examinar, y que condensan en sí el concepto que de ella tenemos formado, pasaremos á investigarla analíticamente bajo las tres fases que nos proponemos, para que esclarecida en el todo y en sus partes y con conocimiento de lo que fué y de lo que es, podamos proclamar á posteriori lo que debe ser.

Quando abrimos el gran libro de la Historia para estudiar el origen y desenvolvimiento de cualquiera institución jurídica, no podemos prescindir de fijarnos detenidamente en Grecia y Roma, pueblos destinados por Dios para superiores empresas, que llenaban todo el mundo hasta entonces conocido, que por su grandeza, su amor á las ciencias y á las artes, su cultura é ilustración, iluminaron por tanto tiempo á la humanidad, rico venero de la civilización antigua, donde se ensayaron toda clase de sistemas é inventos y se cultivaron todos los ramos del saber humano.

Mas si en todas hallamos el gérmen, la fuente, y nos enriquecen con inapreciables datos, no ocurre lo mismo con la que registramos, que podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que no la conocieron, á pesar de ser ambos pueblos tan susceptibles á la idea del honor.

Y en efecto, aquellas sociedades que absorbían por completo al individuo, donde el valor y la heroicidad se demandaban para la patria, no pensaron en vengar sus ofensas personales con combates singulares; así vemos que el gran Temístocles no se creyó deshonrado porque se le amenazara con un bastón, ni el ilustre César envió padrinos á Catón, ni Pompeyo á César, para que sus recíprocas diferencias se terminasen en un desafío.

Sus intereses particulares se posponían á los generales; la ofensa era común, y común la venganza; los hijos de estos grandes pueblos reservaban su valor para vencer á los enemigos, y sus luchas parciales eran inspiradas en sentimientos más nobles y generosos que los que reviste el duelo.

Y la razón de este hecho consiste en que la idea del Estado había entrado profundamente en la conciencia de los ciudadanos, en que se sentían de tal modo ligados entre sí y dominados por el poder público, que se hubiera tenido como delincuente al que se colocara fuera del orden legal haciéndose justicia por sí mismo.

Pero roto el mapa universal por la irrupción de los bárbaros, los lazos sociales se destruyeron, los moldes que habían comprimido al individuo se quebrataron, aquel círculo de hierro que le había sujetado se abre para dar paso al individualismo.

Las nuevas nacionalidades se asientan sobre las ruinas del imperio romano, que al desplomarse envuelve á la humanidad en el caos más espantoso, y en esta horrible confusión de naturales y bárbaros, de vencidos é invasores, chocan las ideas, sepúltanse instituciones, el sol de la justicia se oscurece, el principio de autoridad se debilita, la moral y el derecho se trastornan, y los

elementos constitutivos de la sociedad se disuelven.

A la extremada cultura de los romanos se opone la rudeza de los vencedores; al servilismo en las costumbres de los primeros, el amor á la libertad esculpido en las almas vírgenes de los segundos; al respeto á la ley que tenían aquellos, el espíritu de independencia de éstos; á la obediencia que se prestaba á los poderes constituidos, sucede una omnívola voluntad individual.

Entre tan opuestos intereses, entre tan contrarios principios, sólo reinaba la fuerza, y el mundo la hubiera hundido en un insondable abismo, si la benéfica semilla de la religión cristiana no asegurara la fusión, la paz y la armonía de razas tan diferentes.

JOSÉ RODRIGUEZ CÁNO.

UNA DESGRACIA

«Un viajero llegado anoche á Madrid después de las diez, en el tren de la línea del Mediodía, nos da cuenta de una lamentable desgracia ocurrida entre las estaciones de Huerta y Villasequilla.

Parece que en uno de los coches de tercera, venían, entre otros pasajeros procedentes de Andalucía, un matrimonio con una niña de ocho á diez años de edad; algunos de los viajeros se habían quejado á los empleados de la línea del mal estado de las llaves destinadas á cerrar las portezuelas, sin obtener que encajasen.

La niña se asomó á una de las ventanillas, y los viajeros oyeron un grito desgarrador dado por la madre. La niña había desaparecido. Afortunadamente pudieron evitar los viajeros que el padre y la madre se arrojasen á la vía, contentándose por la fuerza; y entretanto el tren continuaba su marcha, sin que los gritos de la familia y de cuantos presenciaron la catástrofe pudieran ser oídos, por carecerse de timbres de alarma, hasta que ya lo consiguieron pasado bastante rato.

El padre descendió apenas se detuvo el tren; la demás familia lo hizo en la estación inmediata, y luego... los viajeros que continuaron el camino con el tren no han sabido más. Añádese que el mismo tren había tenido un retraso por descomposición de las ruedas de un vagón.

Dicémos para más datos que el coche donde ocurrió la desgracia tenía el número 40.

Y ahora preguntamos á la empresa: ¿es cierta la relación que se nos hace? Estamos dispuestos á rectificarla, si no son ciertos los informes; pero si lo son, desearemos que se exija severa responsabilidad á quien corresponda.»

Hasta aquí nuestro apreciable colega *El Liberal*.

Nosotros por nuestra cuenta preguntamos, caso de ser cierta, como lo será, la noticia que trascribimos:

¿Quedará este hecho como otros análogos, que casi diariamente vienen ocurriendo en las líneas férreas, envuelto entre tinieblas?

¿Hasta cuando va á durar semejante situación?

¿Acaso son privilegiadas las compañías de ferrocarriles para hacer cuanto les cuadre, sin temor ni respeto á las leyes?

¿Oh, acuerdo previsor por parte de estas, de los nombramientos de sus Consejos de Administración!

Favor ¡á cuánto obligas!

Débiles somos, pero amantes de la justicia hasta el punto de inmolarlos gustosos en sus aras, y reunidos que tengamos los datos que necesitamos, sin compromisos ni contemplaciones, caiga el que caiga, daremos á conocer al público cuantos hechos abusivos cometan las poderosas empresas de ferro-carriles.

Por hoy, no decimos más.

El Banco de España ha entregado á la familia del infortunado Sr. Barinaga 8.000 reales; este generoso desprendimiento todo el mundo lo ha aplaudido; en cambio el clero parroquial de Linares, por solo la conducción del cadáver desde la iglesia parroquial al cementerio, ha cobrado, según nos dicen, la pequeña suma de 7.200 reales. Váyase lo uno por lo otro, habrán dicho esos señores que forman parte de la respetable cuanto calamniada clase, dedicada exclusivamente al servicio de Dios.

Las mejoras que se notan en el cercano pueblo de Leganés, son cada día mayores. Además del hermoso paseo, construido frente al cuartel que tiene dicho pueblo, cuyo paseo se debe á la iniciativa y actividad del digno coronel del regimiento de Mallorca, Sr. Matitegui, á quien ha secundado el actual alcalde, Sr. Durán, se está construyendo un edificio de nueva planta destinado á casino, café y teatro, y á cuya inauguración, que será muy breve, es muy posible asista el sestetó, que tan aplaudido viene siendo en el café Imperial de esta corte.

Enviamos nuestra enhorabuena á los vecinos de Leganés, como así mismo á los que tanto se interesan por el fomento de los intereses locales de aquel pueblo.

Algunos comerciantes y almacenistas que recojen de la estación del Norte sus mercancías con un retraso considerable, nos ruegan que indiquemos los grandes perjuicios que les irroga esta demora, hija tal vez del creciente desarrollo del tráfico, ó de que el personal no baste acaso á las necesidades del servicio. Sabemos que ayer mismo no han podido retirar algunos mercancías que llegaron tres días antes, cuando el reglamento fija para la entrega el plazo de veinticuatro horas, habiéndoseles dicho por algún empleado que aún tardaría la entrega dos ó tres días. Estamos persuadidos de que la empresa adoptará las oportunas disposiciones para que este servicio no deje nada que desear.

La Dirección de Aduanas ha dispuesto que el aceite de hígado de bacalao ferruginoso se afore por la partida 87 del arancel, y que las felpas de pelo de la cabra de Angora se afore por la partida 138.

Hemos tenido el gusto de saludar, de regreso ya de su viaje á Londres, París y Burdeos, á nuestro apreciable amigo D. Federico Vidal, dueño del elegante establecimiento de conservas, vinos y licores, situado en la calle de las Hileras, 17, frente al Monte de Piedad.

El Sr. Vidal ha hecho un detenido y minucioso examen en las más principales fábricas y bodegas establecidas en el extranjero, adquiriendo en las mismas, para su acreditada casa, los mejores productos que hoy se conocen en toda mesa de buen tono.

Recomendamos, pues, á la *high-life* madrileña visite dicho establecimiento, que, además de quedar complacida por la bondad de los artículos que el Sr. Vidal expende, tendrá ocasión de admirar el buen gusto con que está exornado y observar al mismo tiempo la magnífica obra de arte que en el techo se ostenta, debida al pincel del reputado y conocido artista Sr. Carreño.

Ha entrado á formar parte de nuestra redacción el conocido escritor y abogado D. José Rodríguez Cano.

LAS GRANJAS-MODELO.

La *Gaceta* del día 24 publica sobre este importante asunto el Real decreto que á continuación insertamos, expedido por el ministerio de Fomento.

Dice así:

«REAL DECRETO.

De conformidad con lo que me ha propuesto el ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una Granja-modelo en cada una de las provincias de Sevilla, Granada, Zaragoza y Valladolid, que se establecerán en las fincas al efecto destinadas por las respectivas diputaciones provinciales.

Art. 2.º Las Granjas-modelo tienen por objeto:

Primero. Propagar los conocimientos agronómicos, presentando modelos de cultivo, ganadería é industrias rurales, en armonía con las condiciones de la localidad y el ensayo y análisis de abonos para garantía de los agricultores.

Segundo. Formar por principios buenos labradores capataces, mayores, hortelanos, jardineros y arbolistas.

Tercero. Ensayar é introducir el cultivo de nuevas especies vegetales, así como la cría, mejora y multiplicación de las razas selectas de animales domésticos, distribuyendo entre los labradores semillas, plantas y sementales de las razas perfeccionadas.

Utilizar las máquinas modernas, y verificar ensayos públicos para que puedan ser conocidas y apreciadas por los agricultores.

Art. 3.º Las Granjas-modelo forman parte de la enseñanza agrícola, y se hallarán bajo la dependencia del ministerio de Fomento y de la dirección general de Agricultura, industria y comercio, siendo costeadas con fondos provinciales.

El Estado auxiliará á cada una de las Granjas, satisfaciendo los sueldos del personal facultativo y el material de instalación.

Art. 4.º Cada una de las Granjas-modelo deberá contener:

Primero. Casa de labor con habitaciones para los empleados, alumnos prácticos y dependientes.

Segundo. Tierras de secano y de regadío, con huerta y vivienda de árboles frutales, forestales y de adorno.

Tercero. Ganados de labor y de renta, en armonía con la naturaleza de la explotación y cultivos predominantes.

Cuarto. Departamento para la instalación de las industrias agrícolas propias de la localidad.

Quinto. Las máquinas, aperos y herramientas que se utilicen en la Granja.

Sexto. Un Museo agronómico, donde los agricultores puedan examinar las máquinas é instrumentos agrícolas.

Sétimo. Gabinete de Historia natural, Física y Química, y colecciones de semillas y herbarios.

Octavo. Un observatorio meteorológico.

Noveno. Una biblioteca.

Décimo. Un campo de ensayos, independientemente del destinado á la explotación.

Art. 5.º El personal de las Granjas se compondrá:

De un director, cuyo nombramiento recaerá en un ingeniero agrónomo, sin que pueda serlo quien no tenga este título.

Un ayudante, que habrá de tener el título de perito agrícola.

Un profesor veterinario.

Un profesor de instrucción primaria.

Un capellan.

Un médico.

Un conserje guarda-almacén, y el personal subalterno de capataces, mayores, aperadores, hortelanos, jardineros y peones que fuere necesario.

Los sueldos de los dos primeros funcionarios se consignarán en los presupuestos generales del Estado. Los restantes serán á cargo de las provincias respectivas.

Art. 6.º Las condiciones para ingresar como alumno práctico en las Granjas serán objeto de disposiciones que se dictarán oportunamente en la parte reglamentaria que las respectivas diputaciones han de formular.

Art. 7.º La enseñanza de los alumnos será esencialmente práctica y consistirá:

Primero. En la ejecución manual y razonada de todos los trabajos y operaciones que se ejecuten en la explotación y en las experiencias del establecimiento.

Segundo. En el conocimiento de las plantas, semillas, animales, máquinas y demás que forman las colecciones de los Gabinetes y Museos.

Tercero. En las lecciones orales y lectura de obras adecuadas.

Cuarto. En excursiones agrícolas.

Art. 8.º La enseñanza durará tres años, divididos en semestres, durante los cuales alternarán los alumnos prácticos, tomando parte en todos los trabajos de cultivo y recolección, en los de las huertas, viveros y jardines, en el cuidado de los animales de trabajo y de renta, y en los que exigen las industrias agrícolas de la explotación.

Art. 9.º Las lecciones orales así como las prácticas y las lecturas, estarán á cargo del director, ayudantes, profesor veterinario y profesor de instrucción primaria, limitándose la teoría á sencillísimas nociones acerca de los diferentes ramos del cultivo, ganadería é industrias derivadas, y más especialmente de aquellos que tengan más importancia en la localidad.

Art. 10. Los alumnos prácticos que después de haber permanecido en la Granja durante tres años solares diesen muestras de aptitud en los exámenes, recibirán el título de capataz agrícola, y serán preferidos para los destinos en que el Estado, la provincia ó el municipio consideren necesarios sus servicios.

Art. 11. Además de los alumnos prácticos costeados por las provincias y ayuntamientos, ó por los particulares, serán admitidos como oyentes en las clases y en las prácticas todos cuantos lo soliciten. Los oyentes que asistan con puntualidad tendrán derecho á ser examinados y á que se les espida una certificación con la nota obtenida.

Art. 12. El director de la Granja-modelo formulará anualmente el plan del cultivo, y redactará una Memoria en que se detallen los resultados obtenidos, la marcha del establecimiento y sus necesidades.

Art. 13. Además de los trabajos propios de la Granja, cada semestre se verificará un concurso de máquinas, instrumentos, ganados ú operaciones agrícolas donde puedan estudiar los agricultores los adelantos realizados.

Art. 14. Un reglamento especial para cada Granja-modelo determinará los deberes y atribuciones del personal de los alumnos prácticos, y cuanto concierna á la contabilidad y régimen interior del establecimiento, tanto en lo que se relacione con la enseñanza, como con la explotación.

Art. 15. Las diputaciones provinciales, ajustándose á lo preceptuado en el presente decreto, y oyendo el parecer de las juntas de Agricultura, procederán á la formación del Reglamento especial de las respectivas Granjas, organizando el régimen interior y la contabilidad, y teniendo presente en la práctica que, atendándose todos los cultivos, se dé especial preferencia á aquellos que sean más propios é importantes en su provincia y los limitrofes. Dichos Reglamentos han de quedar ultimados en el término de un mes, á contar desde la fecha de la publicación del presente decreto.

Art. 16. Las diputaciones tendrán la obligación de costear el número de alumnos prácticos internos que en sus Reglamentos determinen, estimulando el celo de los ayuntamientos para que manden alguno de las localidades respectivas en que sea posible su sostenimiento de fondos municipales.

Art. 17. Las juntas de Agricultura tendrán el derecho de visita é inspección en las Granjas, formulando dictámenes relativos á los defectos que encuentre y á las reformas que consideren conveniente introducir. Estos dictámenes los presentarán á las diputaciones, que con las observaciones que crean procedentes, los elevarán al ministerio de Fomento.

Dado en Palacio á veintitres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El ministro de Fomento, José Luis Albareda.»

CORREO DE PROVINCIAS.

Han salido ya de Almería bastantes braceros para trabajar en las minas de Río Tinto, contentándose un tanto de este modo la nueva emigración al África francesa.

Se fija ya para el próximo Junio la inauguración del tranvía de Valladolid á Rioseco.

Escribe con sobrada razón *El Defensor de Cádiz*: «RIFA DE VALENCIA.—Para probar que esta es la peor de todas y la que con más desventaja juegan los aficionados, bastan los datos siguientes: aunque á primera vista según lo dice el billete, aparecen 1.471 premios, sólo son en realidad 573 y los que entran en suerte son 45.000 billetes, porque 898 pertenecen á los dos premios mayores, es decir, que el número de premios en realidad es de 12 por cada millar, ó próximamente el uno por ciento.

No nos cansaremos en repetir estas observacio-

nes al público, porque para jugar una rifa que tanta desventaja ofrece á los jugadores, más justo y equitativo sería proteger al Asilo Gaditano, porque su rifa está al nivel de las demás que se juegan.»

La Derecha, de Zaragoza, afirma que una vez concedida la indemnización para el ferro-carril de Canfranc, varios capitalistas *exclusivamente aragoneses* tomarán por su cuenta la construcción de la línea, si se les concede.

Reina ahora gran actividad en las operaciones mercantiles de Bilbao, que han de aumentar sin duda cuando terminen las obras de la ría. En ella había el sábado 104 vapores y 40 buques de vela. Unos 80 vapores cargaban 75.000 toneladas de mineral, que representan más de dos millones y medio de reales.

El Eco de Cartagena pide que se construya la línea telegráfica de aquella ciudad por Mazarrón á Aguilas ó Lorca, en cuyo asunto se viene trabajando inútilmente cinco años consecutivos para salir del injustificado aislamiento en que se halla la importante ciudad de Cartagena.

En los días 23, 29 y 30 de Setiembre de 1881 tendrá lugar la feria de San Miguel en Sevilla. En cada uno de los días 28 y 29 se verificará una gran corrida de toros: el 28 se lidiarán seis de la ganadería que fué de D. Ildefonso Nuñez de Prado; y el 29 otros seis de la ganadería de don Anastasio Martín, por los diestros Francisco Arjona Reyes (Currito) y Salvador Sanchez (Fras-cuelo).

De *El Guadalete de Jerez*:

«La pésima calidad del tabaco que se expende en los estancos, especialmente la clase de cajetillas, arranca constantes quejas á los consumidores. ¿No podría el Sr. Ministro de Hacienda hacer que se vigilara este productivo ramo de los ingresos del Estado? Y dirigiéndonos más cerca, ¿no sería oportuno que el señor administrador económico examinase los depósitos de donde se envían los sortidos á los pueblos de la provincia, para que se inutilizara todo lo averiado?»

Sería de celebrar que nuestros colegas de la capital se hiciesen eco de esta queja. Queda complacido por nuestra parte el apreciable colega jerezano.

En Cataluña se agrava la cuestión. Ahora se dice que han parado sus trabajos en Malgrat algunas fábricas de hilados.

Una compañía minera de Pucheta (Vizcaya) ha inaugurado estos días un plano inclinado de un sistema automotor. Con este procedimiento es innecesaria la máquina de vapor: el wagon efectúa su recorrido sobre una parrilla de hierro, y en vez de caminar sujeto al cable, lo va moviendo por el peso de la caída.

Por el Ayuntamiento de Sevilla se han tomado los siguientes acuerdos:

«Dentro de la población no se permitirá depósito alguno de pólvora, petróleo, fósforos, espíritu de vino, ni otras materias inflamables, explosivas ó de combustión espontánea.

La existencia diaria de aceite mineral en las tiendas para la venta al por menor, no podrá exceder de dos hectólitros; y la de gas Mille no excederá de veinte y cinco litros.

Igualmente ha quedado prohibido establecer fábrica ú obrador de fuegos artificiales, de pólvora fulminantes y de fósforos.

El alquitran, pez, resinas, aguardientes, gomas, agua-rás, fósforos y toda materia inflamable, sólo se venderán mediante licencia, no pudiéndose conservar dichos artículos en sitios convenientemente contruidos, sino la cantidad que se regule para la venta de un mes.

Leemos en el *Correo de Andalucía*, diario de Málaga:

«Para concluir de un modo radical con los crímenes que aterran al vecindario, juzgo indispensable:

1.º—Declarar cesantes en un mismo día á todos los agentes de orden público, inspectores y jefes inclusive.

2.º—Encomendar la vigilancia de las calles á la benemérita Guardia civil, temporalmente y mientras se organiza un cuerpo militar de orden público.

3.º—Proceder á dicha organización acto seguido, encomendando la jefatura del cuerpo de orden público, así organizado, á un jefe de la Guardia civil.

4.º—Imponer el máximun de la prision autori-

zada por la ley á los que usen armas prohibidas.

5.º—Llevar á un consejo de guerra los autores de heridas más ó ménos leves y todos los que delincan contra las personas, ya sean reos de lesiones ú homicidios, ya sean reos de robo.

6.º—Analizar las bebidas alcohólicas y prohibir la venta de los vinos que tengan una escala superior á ciertos límites que se fijarán de antemano.

7.º—Decretar de plano la enseñanza gratuita obligatoria.»

CORREO EXTRANJERO

La *United States Trust Company* ha dirigido á los tenedores de acciones del ferro-carril de Panamá una circular anunciándoles que la mayoría de los accionistas ha celebrado el 11 de Junio un contrato con la Compañía Universal del Canal interoceánico para venderle sus acciones.

El precio convenido es de 250 dollars, de los que una sexta parte, 41 dollas, 66 2/3, será pagada al contado, y las cinco sextas partes restantes por anualidades.

El gobierno griego prepara un empréstito de 15 millones, destinado á la construcción de varias líneas de ferro-carril y á la conclusion de otras.

La dirección general de aduanas de Italia acaba de publicar la estadística del comercio especial de importación y exportación durante los siete primeros meses del año corriente.

En este período, el valor de las importaciones ha excedido en 108.464,836 liras al de las exportaciones.

Con un capital de 5.000,000 se ha constituido en Nápoles la *Société générale italienne de téléphones et d'applications électriques*.

Segun Memoria del Consejo de Estado, correspondiente al año fiscal de 1.º de Julio de 1877 á 1.º de Junio de 1880, la Deuda total de Noruega ascendía, al principio del año, á 99.632,000 coronas; esta cantidad ha disminuido en 11.476,000 coronas por la conversión y amortización, y ha aumentado en 16,852 coronas por nuevos empréstitos. A fines de 1879-80, la Deuda era de 105.003,000 coronas sin contar 518,000 destinadas á la compra del portazgo del Escault.

El primer cupon de la nueva renta consolidada de Venezuela se paga, desde el 15 de Agosto, por MM. Roberts, Lubboch et Cº de Londres.

En estos momentos se negocia en Viena un empréstito destinado al Montenegro.

Noticias precisas de las cosechas en Francia. Han sido muy buenas en 23 circunscripciones; buenas en 110; bastante buenas en 77, medianas en 86 y malas en 3.

MESA REVUELTA

El señor ministro de Fomento, después de estudiar detenidamente las proposiciones presentadas para obtener la publicación de la *Gaceta Agrícola*, ha dispuesto pasaran á informe del Consejo de Estado en pleno y no á la sección de Fomento de aquél alto cuerpo.

La recepción del Sr. Castelar en la Academia de la Historia, se verificará el 16 de Octubre. El Sr. Cánovas del Castillo tiene ya terminado el discurso en que ha de contestar al del nuevo académico.

Una casa francesa está realizando en la Mancha grandes compras de uva negra, al precio de cinco reales arroba.

Algunos negociantes franceses han comenzado á contratar en algunos pueblos de Aragón la cosecha de la uva, con ajustes muy originales, pero á la vez muy beneficiosos para los propietarios. En Almudévar, por ejemplo, se ha cedido la cosecha de algunas viñas á nueve cuartos por cepa.

Una comisión de ingenieros ha estado haciendo tanteos en Valencia para el estudio de un ferro-carril directo de esa ciudad á Madrid, pasando por Cuenca, cuyo trayecto es más corto que el proyectado por Requena.

REVISTA DE LA SEMANA.

La empresa del teatro Español ha podido publicar la lista de la compañía, de los que son actores en sus respectivos géneros D. José V. D. Rafael Calvo y D. Mariano Fernandez. La obra de las primeras obras que se estrenará, es una en tres actos y en verso de D. José Garay, titulado *Haroldo el Normando*.

El nombre de su autor, se puede augurar que la obra proporcionará fuertes emociones al público y buen resultado á la empresa. La interpretación de la siempre aplaudida obra del inolvidable Narciso Serra, *Don Tomás*, presentada en el coliseo de la calle del Príncipe ante la señorita Tubau y el Sr. Mario, como además actores, estuvieron perfectamente; pero dentro de pocos días se anuncia el estreno de un ensayo dramático en un acto y en verso, del Sr. Ortega y Morejon, titulado *Juan Ferrer*.

En el teatro de la Alhambra son varias las obras cuyo estreno tiene ofrecido la empresa, en el edificio de ésta y de los autores: á todas les damos buen éxito. Lo cual no podrá ser probable, pero si posible.

Los periódicos de esta corte llenan una gran parte de sus columnas con el relato de homicidios y asesinatos y otras menudencias por el estío ocurridas diariamente.

En la presente semana estos trágicos episodios en estado de moda. Al relatar uno de ellos un colega, exclama: ¿Que es esto? ¿En qué país y entre qué gentes vivimos? ¿Es la ignorancia, es el vicio, es el matar social el fecundo seno en que nutre sus crímenes? Todo eso puede ser, apreciable colega; pero ¿cómo pudiera ocurrir que esto sea la conclusión del mundo en una forma que no habia sido prevista por nadie, cuál es la de ausentarse cada cual por su propia cuenta de este valle de lágrimas, y como siempre hay gentes ociosas, algunos ponen el punto final á la existencia de su veno para ahorrarle el trabajo de que éste se lo ponga que poner por sí mismo. Es un adelanto en el que la ciencia moderna ha fijado su atención todavía.

Los ferro-carriles se van poniendo buenos. Tres descarrilamientos en un mismo día, aunque afortunadamente sin consecuencias funestas. Despues de lo ocurrido en Cerro-Negro, ya debían andar con algo más cuidado, porque la cosa merece la pena.

A ese paso, en las estaciones de ferro-carriles se llegarán á expender billetes para la eternidad. He ahí un punto donde no pueden ir trenes de recreo con billetes de ida y vuelta, por la sencilla razon de que ningun pasajero pensaria en volver.

Las compañías de ferrocarriles inglesas, han satisfecho en el espacio de un año diez millones de pesetas, á título de indemnizacion por accidentes; en cuanto á los gastos de reparos de material, sólo ellas conocen las cifras á que aquellos se han elevado.

En España, las compañías no sufren más que los perjuicios de pérdidas de material; por lo que respecto á los viajeros, cada cual se lleva lo que buenamente le ha deparado la fortuna.

Esto decia un colega dias pasados, pero nos parece que si los descarrilamientos continúan en España con la frecuencia que hace algunos dias se vienen sucediendo, será necesario que las compañías españolas, á imitación de las inglesas, indemnicen algo por los accidentes, siquiera para ver si de ese modo se espabila un poco, por no decir, tengan más cuidado.

Con el epigrafe de *Boda*, encabeza un colega de esta corte un suelto, en el que hace mencion de unos cuantos matrimonios futuros y otros que se habrán ya realizado á esta fecha.

Los periódicos noticieros debían guardar cierto orden de especie en las noticias.

«No hace muchos dias leímos en *La Correspondencia*: Anoche puso fin á su existencia un jóven de 21 años de edad, etc., etc.»

Y á continuación decia: Ha contraído matrimonio con la bella y simpática señorita, el jóven D. I., etc.

Cualquier mal intencionado creeria que existe paridad entre ambas noticias al ponerlas consecutivas.

Este sistema se emplea oportunamente en otra clase de noticias, pero en la anteriormente indicada no tiene aplicacion.

Por que á nadie se le puede ocurrir la estrava-

gante idea, de que suicidarse y casarse, si no es la misma cosa, tienen algun parecido.

En la cuestion del matrimonio hay opiniones de las que, como es natural, unos creen en pró y otros en contra.

Los primeros casi todos se casan; pero de los segundos, no todos dejan de casarse.

M. GARCÍA REY.

¡No estaba mal cerdo!

En la casa núm. 20, principal interior de la calle del Ave-Maria, ha ocurrido un triste suceso, cuyos detalles se han referido de público en la forma siguiente:

Hace cuatro meses que un matrimonio alquiló dicha habitacion, llevándose á vivir en su compañía á un anciano, llamado Andrés Martinez, tio en segundo grado de uno de los cónyuges, á los cuales servia haciendo algunos mandados.

Parece que el citado anciano fijaba con frecuencia sus miradas en una grande escarpia clavada en la pared de su alcoba, y entonces solia decir, entre serio y jocoso:

—¡Buena pieza es! ¡Vaya un cerdo que podria sostenerse de ese clavo!

A las ocho de la noche del sábado último, despues de subir un botijo de agna, se acostó á la hora que tenia por costumbre, sin que ninguno de sus sobrinos notase la menor agitacion en el ánimo de su huésped.

Serian las seis de la mañana cuando se levantaron aquellos, y extrañando que Andrés no se hubiera vestido aún, abrieron la puerta de su alcoba. Un horrible espectáculo se ofreció á su vista. Pendiente de la escarpia mencionada, y sujeto por una cuerda rodeada al cuello, hallábase el cadáver del infeliz Andrés, vestido y con la cara completamente amoratada y descompuesta.

Las voces de «socorro» se oyeron inmediatamente en toda la casa, y no habrian pasado tres minutos cuando los corredores todos de la misma fueron invadidos por los numerosos vecinos que en ella habitan y que comentaban el caso horro- rizados.

A las nueve de la mañana, se aseguraba que un tio carnal del desgraciado suicida habia terminado su existencia de una manera análoga, no faltando quien decia que al mismo Andrés le habian oido contar tan fatal suceso.

El juzgado de primera instancia de Palacio, escribania de Beltran, empezó á instruir las oportunas diligencias, sin que en los primeros momentos pudiera averiguar el móvil que ha impulsado al anciano Andrés á llevar á efecto tan fatal resolucion.

VARIEDADES.

TRIBUNALES EXTRANJEROS.

UNA MADRE HORRIBLE.

María Chandron parió un niño el 20 de Marzo de 1880.

Despues de haberle tenido con ella algun tiempo, se vino á París, entró de nodriza en la Asistencia pública, y puso su hijo á pension en casa de una mujer, llamada Gregoria, que residia en Hedé, mediante una retribucion de 20 francos por mes.

Su permanencia en París fué corta. No sabemos por qué se fué á Rennes. Allí, corriendo por bailes y fiestas, dejó de pagar la pension de su hijo algunos meses.

La Gregoria se quejó, y María Chandron se vió obligada á recoger su hijo.

El 19 de Mayo último llegó á Hedé, tomó su hijo y partió con él. De vuelta en Rennes, descansó unos instantes en casa de una mujer llamada Pirvis, á la que propuso que se encargara de su hijo. La mujer Pirvis se negó á ello. Entonces, la desnaturalizada madre la dijo: «Si no consigo que admitan mi hijo en el asilo de Rennes, no sé qué voy á hacer de él.» Luego volviéndose hácia la cama donde dormia, «ved, añadió, ¡qué gordo es! Si alguna vez se cayera al agua, moriria al momento.»

Prosiguió su camino, donde no tardó mucho en encontrar un estanque. Se sentó al borde en un monton de piedras y se quedó reflexiva.

De pronto desnuda al pobre niño, que estaba jugando, y le arroja al agua. La pobre criatura se debatía, y aquel monstruo, que no madre, le sostuvo con una tabla debajo del agua para que no apareciese á la superficie.

Realizado el crimen, volvió tranquilamente á Rennes, y el dia siguiente, despues de haber vendido en cinco francos los vestidos de su hijo, se fué á un baile donde estuvo danzando toda la tarde.

Conducida ante los tribunales ha sido condenada á cadena perpétua.

UN TEMBLOR DE TIERRA.

Una escena que pudo tener tristes consecuencias ha ocurrido en el tribunal de Assises de Lanciano (Italia).

El temblor de tierra que se ha sentido recientemente ha estropeado mucho el Palacio de Justicia. Estaban ocupados algunos albañiles en reparar los destrozos causados mientras el tribunal se hallaba reunido en el piso principal celebrando la vista de una ruidosa causa en la cual estaban complicados 19 reos.

Repentinamente se oyó un ruido sordo, prolongado y terrible, estallando un grito de terror de un extremo á otro de la sala: «¡El temblor de tierra! ¡el temblor de tierra!» Y jueces, abogados, jurados y testigos emprenden aterrados la fuga.

Los acusados, dice el periódico *L'Italie*, se precipitaban furiosos contra los barrotes de su prision, procurando romperlos, sin hacer caso de los carabineros, que les apuntaban sus fusiles, amenazándoles con hacer fuego. Fué una escena terrible.

La causa de aquel espantoso pánico fué un barril que servia para llevar agua á los albañiles y que habia rodado por las escaleras, produciendo un ruido terrible.

Hé aquí de qué modo se casaron miss Margarita Brigh y el doctor Teodoro Cash, pertenecientes á ambos á la comunión cuáquera.

Una señora, parienta de la novia, recitó una oracion, y el doctor se adelantó llevando de la mano á miss Bright, y dijo, dirigiéndose á ambas familias y á los amigos y testigos:

«En presencia de Dios y de las personas aquí reunidas, declaro que tomo por esposa á mi amiga Margaret Bright, á la que prometí ser para ella fiel y amante esposo, hasta el dia en que la muerte nos separe.»

La novia hizo igual promesa, y despues de algunas sentidas frases pronunciadas por uno de los amigos presentes, firmaron todos el certificado de matrimonio y se retiraron los recién casados.

TEATROS.

REAL.

Los principales artistas han llegado ya, entre los que se encuentran la Sta. de Reszké, prima donna del régio coliseo, Aramburo, Miszinski, Pandolfini, Brochi, Carpin, y los bajos Uetan y Vidal, con las señoras Bernan y Vitali y Torresela.

La empresa ha dispuesto inmediatamente los ensayos á fin de dar principio á la temporada el 1.º de Octubre con la ópera de Rossini *Guillermo Tell*, á la que seguirá la ópera *Forza del Destino*, para debut del Sr. Aramburo.

La señorita de Reszké debutará con *Roberto ó Africana*.

ESPAÑOL.

La empresa del teatro Español ha publicado ayer el cuadro de compañía dramática que ha de empezar actuar en el citado teatro uno de los dias de la presente semana.

Hé aquí la lista de la compañía por orden alfabético:

Actores: Alba (D. Pedro), Alarcon (D. José), Calvo (D. Rafael), Calvo (D. Ricardo), Calvo (don Fernando), Castro (D. Julian), Corral (D. Fernando), Fernandez (D. Mariano), Fernandez (don Hilario), Ferrari (D. Antonio), Guardo (D. José), Jimenez (D. Donato), Jimenez (D. Mariano), Lopez Chico (D. Eduardo), Lopez Lerin (D. Luis), Martinez (D. Genaro), Moreno (D. Luis), Moreno (D. José), Murcia (E. Pedro), Pastor (D. José), Revilla (D. José C.), Revilla (D. Alfredo C.), Sabater (D. Juan), Tovar (D. Antonio) y Valero (don José).

Actrices: Acevedo (D.ª Marta), Alvarez (doña Dolores), Bremon (D.ª Josefa), Ciron (D.ª Salvadora), Calderon (D.ª Luisa G.), Calderon (doña Julia G.), Casas Vigo (D.ª Elisa), Contreras (doña Antonia), Constan (D.ª Concepcion), Fenoglio (D.ª Carmen), Garcia (D.ª Dolores), Martin (D.ª Consuelo), Martinez (D.ª Luisa), Muñoz (doña María del Olvido), Nolasco (D.ª Inés), Revilla (D.ª Rita), Rodriguez (D.ª Juana), Sanchez (doña Pilar), Varela (D.ª Ana) y Vazquez (D.ª Isabel).

La empresa ha contratado un escogido cuerpo de baile español para las obras de espectáculo que pondrá en escena, dirigido por el maestro D. Ricardo Moragas.

ZARZUELA.

Hé aquí la lista de los artistas por orden alfabético para la temporada de 1881 al 82:

Directores de orquesta: Nieto (Manuel) y (Rubio) Angel.

Tiples: Cortés de Pedral (Dolores), Delgado

(Cecilia), Franco de Salas (Dolores), Lopez Arverás (Carolina) y Torres (Ramona).

Tenores: Berges (Eduardo) y Beltrami (Juan). Contraltos: Pocoví (Elisa) y Roca (Gabriela).

Barítonos: Ferrer (Enrique) y Lacarra (José). Característica: Rivas (Teresa).

Bajos: Escruí (José), Fuentes (Francisco) y Subirá (José).

Tenores cómicos: Guerra (Ramon), Orejon (Juan) y Toscano (José).

Segundas partes: Bueno (Amalia), Diez (Isabel), Guerra (Rafaela), Gonzalez (Elisa), Barragan (Antonio), Gonzalez (Joaquin), Hernandez (José) y Vidal (Felipe).

Maestro de coros: Ruiz (Félix).

Apuntadores: Bueno (Francisco) y Garin (Enrique).

Sastre: Perez (Aquilino).—Peluquero: Alcaráz (Juan).—Mueblista: Arroyo (Antonio).

Caurenta y cinco profesores de orquesta.—Cincuenta coristas de ambos sexos.

Pintores: Busato, Bonardi, Muriel, Dardalla y Eusevi.

Representante de la empresa: Roxlo (Alejandro).

Abono por 100 representaciones:

Palcos plateas y entresuelos, sin entradas, á diario, 2.500 rs.; idem, id., á turno par ó impar, sin entradas, 1.500; id. principales, á diario, sin entradas, 1.000; butacas, sin entrada, á diario, 396; id. á turno par ó impar, sin entrada; 250.

Los señores abonados á diario, turno par ó impar, disfrutarán gratis de todas las funciones de tarde que les correspondan con sólo pagar las entradas.

Continúa abierto el abono en la contaduría de 12 á 5 de la tarde y de 8 á 11 de la noche.

Los señores abonados que tienen marcadas sus localidades, pasarán á la contaduría á las horas de costumbre, á hacer efectivo el importe de sus abonos.

La empresa cuenta con obras de los Sres. Arrieta, Alvarez, Barbieri, Caballero, Casares, Chapi, Herranz, Jimenez Delgado, Larra, Llanos, Marqués, Navarro, Pina, Pina Dominguez, Ramos Carrion, Rubio, Vital Aza y Zapata.

Se están ensayando las zarzuelas nuevas en tres actos, tituladas *La niña bonita* y *La tempestad*.

La temporada dará principio del dia 10 al 15 de Octubre, quedando cerrado el abono definitivamente el 8 del mismo.

Precios diarios de las localidades:

Palcos plateas y entresuelos, sin entradas, 60 reales en el despacho y 70 en contaduría; idem principales, sin idem, 40 y 50; idem segundos, sin idem, 20 y 24; butacas con entrada, 14 y 16; sillones de plateas, con idem, 10 y 12; asientos de idem con idem, 6 y 7; sillones de anfiteatro entresuelo, con idem, 10 y 12; asientos de idem con idem, 6 y 7; sillones de anfiteatro principal, con idem, 7 99 y 10; asientos de idem, con idem, 5 y 6; delanteras de anfiteatro segundo, con idem, 7 y 9; idem de galería alta, con idem, 7 y 9; asientos de anfiteatro segundo y galerías altas, con idem, 4 y 4; entradas de abono, 4 y 4.

Toda localidad que llegue ó exceda de 8 reales, pagará 10 céntimos de peseta por impuesto de guerra.

EPIGRAMA.

«Si me pagas tu los bollos— dijo Juan al gloton Diego— te convidaré yo luego á una comida de pollos. —Acepto.—Llenó el abdomen de bollos, Juan el taimado, y dióle á Diego... salvado, que es lo que los pollos comen.»

ESPECTACULOS.

COMEDIA.—A las 8 y 1½.—D. Tomás.—Mi mamá.—Intermedios por el sexteto dirigido por el Sr. Barbero.

VARIEDADES.—8 y 1½.—Variedades.—Por no explicarse.—A cual más bravo.—D. Abdon y D. Senen.

LARA.—8 1½.—El El inspector del distrito.—Don Tomás,

MARTIN.—8 y 1½.—No siempre lo bueno es bueno.—El primer indicio.—Confidencias.—Los dos sordos.—Baile.

ALHAMBRA.—8 y 1½.—Abnegacion.—Los parvulitos.

LICEO CAPELLANES.—8 1½.—El último sacrificio.—Venganza del czar.—En la portería.—Familia Roberston.

CIRCO DE PRICE.—A las 9.—Debut de Casabel.—El hombre mujer y tiple y del Hércules de 17 años.—El casamiento de Aladino ó el robo de la princesa Bul-Bul, segunda parte de la lámpara maravillosa.

Imprenta de Felipe Pinto Orovio
Dos Hermanas, 1

ANUNCIOS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

LA NOVEDAD PARISIEN
ROMERO Y RIÑON
 PROVEEDORES DE LA REAL CASA
 7, PELIGROS, 7, MADRID

Impensos surtidos en sederias, rasos, cachemires, laneria, etc., á precios sin competencia.

Diariamente están llegando las más altas novedades para la próxima estación de Otoño.

Hay preciosidades de origen francés, inglés, belga y alemán.

Siempre atentos á las visitas de sus favorecedores.

ROMERO Y RIÑON
 7, PELIGROS, 7

Modista

Confeccion de trajes de señoras y niños á precios arreglados.

ISABEL RODRIGUEZ
 RUBIO, 5, 3.º, IZQUIERDA, Madrid.

¿Por qué coser á mano?
 MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL

de New-York PARA FAMILIAS INDUSTRIALES
SINGER
 de New-York PARA FAMILIAS INDUSTRIALES
 Acudid á Acudid á

35, CALLE DE CARRETAS, 35
 MADRID

donde por 10 reales semanales sin entrada ni aumento ni adelanto alguno, se adquieren de cualquiera clase y modelo que se desee.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ
 MADRID.—ESCORIAL.
 20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. CAFES

MUY SUPERIORES TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

NAPOLITANAS Y BOMBONES

Depósito central. Puerta del Sol, 13. MADRID.
 Oficinas. Palma Alta, 8.

Es tal el ruidoso crédito que ya goza en toda España el chocolate de Lopez, y tan célebre su fama que nunca jamas le tuvo ei de la orden monástica de Agustinos y Jerónimos, de chocolatería raza.

LA DELICIOSA
 FABRICA DE CERVEZA DE STRASBURGO
AGUA DE SELTZ
 BEBIDA GASEOSA
 SANTA ENGRACIA 7 MADRID
 DESPACHO CENTRAL, PUENCARRAL, NÚM. 10

LA ROSA IMPERIAL
 CASA IMPORTADORA DE ARTICULOS DE LA CHINA Y DEL JAPON

Pañuelos de crespón, bordados, lisos y adamascados.

JOSE GRANDE,
 Postas, 15, Madrid

BAÑOS ÁRABES
 EN EL BARRIO DE SALAMANCA, CALLE DE VELAZQUEZ, ESQUINA A LA DE GOYA.

Pilas de mármol.—Piscinas para familia.
 Baño de natacion.—Hidroterapia y gimnasia.

FIGURAS Y FIGURONES

DON ANGEL MARIA SEGOVIA

Agotada la primera edicion de esta interesante obra, se está publicando una segunda por tomos pequeños, encuadrados en rústica, con el retrato del autor en la cubierta. Contiene las biografías de todos los personajes más importantes de España y América, cuya suscripción aumenta de una manera extraordinaria. Tiene establecidas sus oficinas en la Carrera de San Jerónimo, núm. 49, segundo, donde se admiten suscripciones al precio de 8 reales tomo en Madrid y 10 en provincias.

GRAN LAMPISTERIA DE FLORENSA, HERMANOS Y SOBRINO
 CALLE DE CEDACEROS, 13, MADRID.

Fábrica en Barcelona, calle Conde del Asalto, 36; almacén y despacho, Escudillers Blancs, 3 bis.

La sucursal en esta corte, calle de Cedaceros, 13, tiene una existencia fija en aparatos para gas, petróleo, aceite y bujías, así como tambien en bombas de cristal, estátua y todo lo relacionado en bronce y cristalería, útiles para el alumbrado. Al mismo tiempo, la casa se encarga de construir toda clase de objetos que tengan relacion al bronce, segun dibujo que se le confie.

GRANDES NOVEDADES
LONLRES PARIS Y VIENA
 EN ABANICOS
SOMBRILLAS PARAGUAS Y BASTONES
 DE
MANUEL DE DIEGO.

A LOS QUE SE RETRATA

Unica casa por sus precios económicos en marcos, cuadros y fotografías.

HERNANDEZ DE SENGANO, 22 y 24 EXPOSICION PERMANENT

LA
BODEGA DEL JALON
 3.—PELIGROS.—3.
 MADRID

Valdiñon, vino seco de mesa, desde 2 reales botella y 36 reales arroba. Champagne, Burdeos, Jerez, Manzanilla y demás primeras marcas.—Cognac Martell, anís del mono, aguardientes ojen, licor del P. Kellerman, de los PP. Benedictinos, gran chartreuse, etc.

LAS ANTILLAS
 ULTRAMARINOS Y COMESTIBLES FINOS

Burdeos superior, 30 pesetas docena.

CONSERVAS DE TODOS LOS PAISES ESPECIALIDAD

EN TÉS, CAFÉS Y CHOCOLATES elaborados á brazo

ACEITES FINOS

J. de Miguel, 11, Bordadores, 11

FABRICA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS
AISA Y COMPANIA ZARAGOZA

Espediciones á provincias.—Se remiten prospectos.

ESTA EN PRENSA.
TETRALDA
 leyenda histórica
 POR
MATIAS GARCIA REY

ES MEJOR QUE UNA FONDA LA
POSADA DEL PEINE

En el centro de Madrid, calle de Postas.
 Hospedaje desde 4 reales.

LA ESPERANZA
 GRAN ALMACEN DE SALES REAL PRIVILEGIO POR VEINTE AÑOS
 SALES MARINAS VERDADERAS
 BATAURA SIN IGUAL
 10 — CAPELLANES — 10
 No más gastos ni molestias por ir al mar en verano: que con las Sales marinas se hace en casa un Océano.

SASTRERIA

Está llamando altamente la atención del público el NUEVO ESTABLECIMIENTO DE SASTRERIA abierto en la calle de Silva, núm. 19, tanto por la clase de los géneros extranjeros y del reino, como por su variación, baratura y confeccion de los trajes.

FLOR Y NATA DE MADRID
 proveedor de la Real Casa
 Confitería, pastelería y echería PRIMERA
 Y UNICA EN SU CLASE

en ramilletes de nata, pasteles, tartas, dulces, caramelos, etc.

SERVICIOS A DOMICILIO
 Plaza del Celenque, 1 y Carretas, 33

GRAN FABRICA DE CAJAS PARA DULCES

Competencia con las del extranjero.

FERNANDO SOTERO
 JAIME I, NUM. 7
 BARCELONA

CARLOS PRAST
 ARENAL, 8, MADRID
 Proveedor de la Real casa

ULTRAMARINOS Y CONFITERIA
 premiado en varias Exposiciones

Especialidad en conservas de los Estados-Unidos para viaje y campo. Grandes surtidos en vinos de aguardientes anisados y licores. Novedades en cafés para regalos, bodas y bautizos. Caramelos de rios aromas, pastillas, almendras y toda clase de dulces.

LAS COLONIAS
 ARENAL, 8, MADRID

FEDERICO VIDAL
 Proveedor de la Real Casa

Vinos de Burdeos de Jules Mesnan y Compañía.
 Vinos de Champagne, de 20 á 60 rs. botella.
 Vinos de Borgoña, tintos y blancos.
 Vinos de Hungría, secos y dulces.
 Galletas inglesas (62 clases).
 Licores de las mejores marcas.
 Conservas inglesas, francesas y del país.
 Chocolates, cafés, azúcares, tes, garbanzos.

17. HILERAS. 17 (Frente al Monte de Piedad).

LA ROSARIO
 GRANDE Y ACREDITADA FÁBRICA DE JABONES PERFUMADOS Y DE PERFUMERIA UNIVERSAL DE TOCADOR Y DE HIGIENE

DE PEREDA Y COMPANIA SANTANDER

Ventas y expediciones para provincias y Ultramar. La fábrica puede ser visitada previo permiso de sus dueños.

LA ESTRELLA BARCELONESA
 GRAN FÁBRICA DE BUJÍAS, CERERÍA Y STEARINA EN PANES DE TODAS CLASES

BUJÍAS TRASPARENTES
MARCA DEL IMPERIO CELESTE
P. ABELLA Y CIRERA
 Calle dels Archs, 10
 BARCELONA

Espediciones á provincias y Ultramar. En Madrid, Agencia Comercial Española, Villalar, 7, bajo, admite pedidos.
 PRECIOS SIN COMPETENCIA

GRANDES ALMACENES DEL PRINTEMPS
 PARIS

A NUESTRAS PARROQUIANAS ESPAÑOLAS

Tenemos el gusto de anunciar á ustedes que nuestros servicios de expedición para la provincia y el extranjero, habiendo sido enteramente reorganizados, podemos desde luego satisfacer tan bien como antes todos los pedidos de mercancías ó de muestras que nos sean dirigidos.

Esperamos, pues, que tendrán ustedes á bien continuar favoreciéndonos con sus pedidos.

Dígnense ustedes recibir mil gracias anticipadas de su atento y S. S.—**JULES JALUZOT.**
 N. B.—Todas las cartas deben ser dirigidas:
A. M. JULES JALUZOT
 GRANDES ALMACENES DEL PRINTEMPS, PARIS.

Trasiego de Vinos, Alcoholes, Aceites, Cervezas
 RIEGO Y LETRINAS
SOLIDEZ Y DURACION
BOMBAS J. MORET Y BROQUET
 Fábrica y oficinas, 421, rue Oberkamp, PARIS.

Las más apreciadas por la industria vinícola en Francia y en el extranjero.—Se garantiza su buen funcionamiento.

CINCO MEDALLAS en la Exposicion universal de 1878.
 GRAN MEDALLA DE ORO, 1879.

Envío primero de prospectos en español.—Dirigirse á los Sres. Miguel Cheslet y Hermano, Espez y Mina, 13, nuestros únicos representantes en Madrid.

Jerez Hig-liffe especial

Merecido, inmenso crédito, una fama universal hoy disfruta en el gran mundo este Jerez singular.

Es un Jerez comi el fait, un rico Jerez pur-sang, que adormece dulcemente el alma y el paladar.

Vino que envidian los dioses y todo rey y sultan.

La casa Carmona y Lopez, de justa celebridad, sucursal en Madrid tiene en calle de Villalar, número siete. Venid, y el rico nectar probad, gozaréis dulces ensueños y una salud celestial.

Es el vino de la vida, lector... y no digo más.

A. THIRION Bombas contra incendios á brazo y movidas por vapor, Bombas y máquinas para elevación de aguas, riegos y agotamientos.

MEDALLA DE ORO en la Exposicion de 1879.
 Calle Vaugirard, 147
 PARIS

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE AGUAS TERMALES DE D. JOSÉ TELLO
 Alhama de Aragón.

Se han abierto en Alhama de Aragón los baños nuevos de D. José Tello, bajo la dirección médica de D. Ricardo Campesino. El establecimiento se halla montado con verdadero lujo y reúne condiciones muy recomendables de higiene y comodidad. Los precios se acomodan á todas las fortunas y la fonda corre á cargo del mismo propietario.

BIARRITZ HOTEL DES PRINGES
 Propietario, E. COUZAIN.

Este magnífico hotel es el más concurrido en verano por las familias más aristocráticas y distinguidas de España. Los módicos precios y su mesa la de mayor renombre. Para asegurar habitaciones, dirijase carta ó telegrama á su propietario.

DR. GARRIDO

Todo aquel que por enfermedades está triste, venga á nuestra consulta, que si su mal tiene remedio le curaremos, y así reaparecerá en él la alegría y el buen humor propios de los que disfrutan de la más completa salud.

Ya sabeis.—LUNA, 6
 DR. GARRIDO

TALLERES MOVIDOS POR VAPOR
MUEBLES PORTATILES
 DE
FERNANDO LEONARD
 Barreras, 3, VITORIA

CASA FUNDADA EN 1804

Las camas, á cuya especialidad se dedica esta casa, son de su invención.

Espediciones á provincias.—Se remiten catálogos.

LITOGRAFIE
GRAVURE ET ESTAMPAGE
F. APPEL
 Rue de Deita, 12, PARIS

HIJOS DE PUGA.—ZAMORA
 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1816
 PROVEEDORES DE LA REAL CASA
FABRICAS DE AGUARDIENTES
 espíritus, licores y ratañas por destilación.

Veinticuatro recompensas industriales y última mente la Gran Medalla de Oro, ÚNICA concedida á la Industria Licorera en la Exposicion de Paris de 1878.

Estos licores, solicitados y apreciados en todos los principales mercados del mundo, deben su legitima fama á la incontestable superioridad que reúnen en finura, sabor exquisita y esmerada elaboración.

En Madrid, dirigir los pedidos para mayor comodidad al Agente J. Belmar, calle de Villalar, 7, bajo.

BODEGA DE BRACAS
 EN VALENCIA DE DON JUAN

Vino de mesa puro, sin rival; Medoc natural sin mezcla ni composicion alguna; es recomendado por las emipencias médicas, como el más sano é higiénico vino de pasto.

Remesas á todas las provincias, Ultramar y extranjero.

En Madrid, dirigir los pedidos al Agente exclusivo J. Belmar, calle de Villalar, 7, bajo.

PRIMERA FABRICA DE EUROPA Y AMERICA
 PARA LA CONSTRUCCION DE COCHES, ÓMNIBUS DILIGENCIAS Y TRANVÍAS

JHON STEPHENSON Y COMPANIA
 MANUFACTURERS
NEW-YORK

En Madrid, pedir catálogos ilustrados con dibujos de los coches, precios y cuantos datos se necesiten, á la Agencia Comercial Española,

VILLALAR, 7, BAJO